

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

A. OBJETO

Contratar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las **mesas de anestesia y su equipamiento conexo indicados en el Anexo I del presente PET**, pertenecientes a diversos Hospitales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

B. ALCANCE

El servicio objeto del presente contrato deberá incluir:

- B.1. **Visitas de mantenimiento preventivo Trimestrales** (al menos una visita cada tres meses) para todos los equipos objeto de esta contratación.
- B.2. **Visitas de mantenimiento correctivo a demanda** para todos los equipos objeto de esta contratación.
- B.3. **La totalidad de la mano de obra** para los trabajos realizados sobre los equipos (100% mano de obra).
- B.4. **La elaboración de Informes Técnicos en cada intervención**, en los cuales se deberá detallar mínimamente: fecha, datos de la Empresa e identidad del personal técnico actuante, identificación del equipo (incluyéndose número de serie), diagnóstico y/o falla reportada, detalle de las tareas realizadas (inspecciones, reparaciones, calibraciones, etc.), piezas de repuestos reemplazados (de corresponder), estado del equipo en el cual se lo deja a la fecha, y tareas pendientes de corresponder.
- B.5. **Todos los repuestos y partes necesarias para efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos**; según lo detallado en el Punto G.
- B.6. **El servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo no incluye la provisión de consumibles o accesorios durante el transcurso del contrato**; a saber:
 - Elementos descartables de único uso asociados al equipo.
 - Circuitos pacientes, sus adaptadores y filtros que se conecten al mismo.
 - Cables pacientes para interconexión de sensores, tal como sensor de flujo proximal.
 - Cables troncales y sus correspondientes latiguillos para ECG.
 - Sensores de oximetría.
 - Mangueras y manguitos / cuffs para medición de presión no invasiva.
 - Líneas y accesorios de espirometría.
 - Bolsas de anestesia y sus conectores.
 - Cal sodada para anestesia.
 - Insumos y accesorios necesarios para las mediciones sidestream, tal como: trampas de agua asociadas al módulo de capnografía y/o módulo de gases anestésicos y sus correspondientes líneas de muestreo.
 - Insumos y accesorios necesarios para las mediciones mainstream, tal como: sensor, adaptador para vía área, celda de calibración.
 - Trampa de agua para conexión al poliducto de aire comprimido.
 - Mangueras de conexión para poliductos de oxígeno y/o aire comprimido.

Estos mismos se gestionaran por cuenta separada.

- B.7. **La puesta a punto al inicio del contrato de los equipos que así sea requerido.** Para todos los equipos que así sea requerido en el Anexo II, se deberá cotizar su reparación integral; de manera que estos queden funcionando bajo norma y de la manera y condiciones con que fueron fabricados e instalados.

C. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

El Oferente deberá:

- C.1. **Presentar antecedentes documentados y aptitud.** El oferente que posea el carácter de Fabricante, o bien cuente con la Exclusividad y/o Representación Técnica Oficial para la realización de los servicios técnicos de los equipos objetos del presente

contrato, deberá presentar la correspondiente documentación que lo acredite en la propuesta.

Para el caso que el Oferente no posea Certificado de Exclusividad o Representación Técnica Oficial, deberá presentar un listado donde se detalle antecedentes comprobables en contratos de igual tenor o rubro, con organismos públicos o privados, teniendo que adjuntar la correspondiente documentación en la propuesta. A tal fin, se deberá presentar al menos 5 (CINCO) órdenes de compra emitidas por diferentes instituciones en los 10 (DIEZ) últimos años a favor de la Empresa, donde consten los servicios realizados de mantenimiento/reparación en **mismo tipo de equipamiento**.

Adicionalmente, el Oferente que no posea Certificado de Exclusividad o Representación Técnica Oficial, deberá acreditar aptitud y acceso a partes mediante la presentación de **certificado vigente de habilitación de compra de los repuestos emitidos por el fabricante o distribuidor autorizado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de los equipos objetos del presente contrato**, a fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales del presente servicio. Se deberá presentar conjuntamente los correspondientes registros de Producto Médico emitidos por la ANMAT avalando lo presentado.

Toda documentación emitida en el extranjero deberá contar con la correspondiente legalización consular o Apostilla de La Haya. Si estuviere en idioma distinto al español, se deberá acompañarse de la respectiva traducción realizada por traductor público matriculado y debidamente legalizada por el Colegio de Traductores Públicos.

- C.2. **Presentar un Programa / Plan de Inspección y Mantenimiento (PIM)**. En este mismo deberá figurar las tareas programadas a realizar sobre cada uno de los equipos listados en el Anexo del presente pliego; contemplándose las visitas programadas establecidas en el Punto B.1.

El protocolo de trabajo presentado, o conjunto de tareas a realizar, para llevar a cabo el servicio objeto del presente contrato en cada uno de los equipos del PETP, deberá ajustarse a lo establecido por el fabricante del mismo.

- C.3. **Presentar un listado asociado a los Datos de Contacto Oficiales y Representantes Técnicos afectados**. Deberán indicarse los números de teléfono para la asistencia técnica de urgencias y los contactos de mail oficiales, a través de los cuales se notificarán a la Empresa de las correspondientes observaciones sobre el servicio prestado.

Adicionalmente, deberán figurar los Representantes Técnicos afectados a la presente contratación, quienes serán responsables de: a) Las tareas o trabajos realizados y a realizar sobre cada equipo, tanto para las acciones preventivas como para las acciones correctivas que se implementen; y b) La comunicación entre la Empresa y el Hospital.

- C.4. **Presentar una declaración jurada en donde se comprometa a mantener actualizados los datos**; específicamente los mencionado en el Punto C.3 del presente pliego ante toda modificación de los mismos.

- C.5. **Presentar certificado Visita Técnica según Anexo III**. El oferente deberá, previa presentación de la oferta, realizar Visita Técnica con coordinación con los Hospitales a fin de evaluar y tomar conocimiento de la existencia y estado de cada uno de los equipos objeto de la presente contratación.

La presentación de este certificado indicará que el oferente recogió toda la información que hace al específico conocimiento del estado de cada uno de los equipos incluidos en

la presente contratación, y que puede influir en la determinación de su oferta; de tal manera que la misma será hecha sobre la base de datos obtenidos por sus propios medios de información. En consecuencia, no podrá alegarse posteriormente causa alguna de ignorancia en lo que se refiere a las condiciones de la prestación del presente servicio.

- C.6. **Presentar Estructura de Costos asociado a la Puesta a Punto según Anexo IV.** Para cada uno de los equipos del Anexo II, se deberá presentar junto con su cotización de la Puesta a Punto inicial estructura de costos real que respalde el precio ofertado en el renglón de conformidad con el Anexo IV del PET. De ella debe surgir el detalle de los costos Directos e Indirectos que la componen, la incidencia impositiva y la utilidad prevista.
- C.7. **Presentar Estructura de Costos asociado al Abono de Mantenimiento según Anexo V.** Por cada tipo de equipo, y a los fines de evaluar la razonabilidad de la cotización de su correspondiente abono de mantenimiento, se deberá presentar estructura de costos real que respalde el precio ofertado de conformidad con el Anexo V del PET. De ella debe surgir el detalle de los costos Directos e Indirectos que la componen, la incidencia impositiva y la utilidad prevista.

D. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La Empresa adjudicataria deberá:

- D.1. Entregar en cada Servicio con copia al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Hospitales, de ahora en adelante "MSPBA", dentro de los primeros 10 (DIEZ) días del inicio del contrato, una lista indicándose los datos del personal técnico autorizado que quedará afectado a la presente contratación, indicándose además los contactos de mail y números de teléfono para la asistencia técnica de urgencia; en concordancia con lo presentado en la oferta (Punto C.3).
- D.2. Presentar en cada Servicio con copia a la Dirección Provincial de Hospitales, dentro de los primeros 10 (DIEZ) días del inicio del contrato, el Cronograma del Plan de Inspección y Mantenimiento (PIM), de acuerdo a lo propuesto en la oferta (Punto C.2).
- Este documento deberá detallar días, tareas de inspección o intervención a ser llevadas a cabo sobre el equipamiento de la presente contratación, con el objeto de garantizar las prestaciones del mismo.
- D.3. Colocar, en un lugar visible del equipamiento, una oblea donde deberán figurar los datos técnicos del mismo y los de la Empresa; incluyéndose: número de teléfono y mail para contactar al Servicio Técnico.
- D.4. Ejecutar, cada vez que sea requerido, el entrenamiento del personal afectado al uso de los equipos alcanzados por la presente contratación; a fin de optimizar su uso, rendimiento y cuidado de los mismos.
- D.5. Para las ejecuciones de los mantenimientos preventivos, se establece como período máximo de tiempo para la salida de servicio del equipo un lapso de 24 (VEINTICUATRO) horas, incluyendo todos los elementos que fueran necesarios para su ejecución.
- D.6. Para las ejecuciones de los mantenimientos correctivos que requieran repuestos incluidos en el contrato, el equipo no deberá quedar fuera de servicio por un plazo mayor a los 10 (DIEZ) días hábiles, contados a partir de la notificación fehacientemente de la falla. Con anterioridad mínima de 2 (DOS) días hábiles al vencimiento del plazo acordado y mediando motivos fundados, se podrá solicitar mediante nota al MSPBA, la extensión del mismo. Si estos fuesen razonables a juicio

del MSPBA, y con la conformidad de la Dirección Provincial de Hospitales, se concederá su extensión por un periodo no mayor al plazo original.

En aquel caso de requerir el adjudicatario un plazo mayor para la ejecución de la reparación, y de manera tal de no generar una observación, podrá proveer e instalar en el Servicio otro equipo de similares o mejores características hasta tanto se restituya el equipo original; capacitando al Servicio de ser necesario.

- D.7. Llevar a cabo todas las actualizaciones de software (updates) siempre que corresponda.
- D.8. Contemplar que todos los traslados para efectivizar el presente contrato serán por cuenta y cargo del adjudicatario. Asimismo, los vehículos deberán contar con seguro y estar habilitados para dicho fin, siendo de su entera responsabilidad tanto el traslado del equipamiento retirado del Servicio como su estado de conservación y funcionamiento.
- D.9. Mantener el personal que la Empresa adjudicataria disponga para llevar a cabo el servicio del presente contrato con la correspondiente cobertura que establezca la ley vigente; quedando el establecimiento exceptuado de cualquier responsabilidad sobre accidentes de trabajo que sufra el personal destinado a efectuar el servicio.
- D.10. Contemplar que en el caso de llevarse a cabo la provisión y reemplazo de baterías que requiera el equipo objeto del presente contrato, el adjudicatario tendrá a su cargo el descarte de las baterías reemplazadas durante la reparación / mantenimiento según normativa vigente.
- D.11. Mantener actualizado al Hospital sobre cualquier condición que puede afectar la prestación del servicio objeto del presente contrato; específicamente los referidos a las vías de comunicación y Representantes Técnicos (Punto C.4).
- D.12. Al finalizar cada periodo de servicio de mantenimiento se deberá entregar ante el MSPBA un informe firmado por el Responsable del Servicio Técnico de la Empresa, donde se detalle el estado operativo de los equipos afectados por la presente contratación. En aquellos que se encontraran fuera de servicio o parcialmente operativos, se deberá adjuntar adicionalmente el correspondiente Informe Técnico elaborado en conformidad al Punto B.4 y firmado por el Jefe de Servicio, personal técnico o autorizado del efector de salud. De encontrarse los repuestos excluidos como parte de las consideraciones del presente pliego, se deberá explicitar tal condición en el informe del periodo.

E. CONSIDERACIONES SOBRE LAS VISITAS PROGRAMADAS

- E.1. Se deberá realizar como como mínimo una visita programada según la periodicidad establecida en el Punto B.1. El adjudicatario deberá realizar todas aquellas visitas programadas requeridas a fin de dar cumplimiento al PIM, según los protocolos de mantenimiento descritos en el mismo.
- E.2. Las visitas deberán realizarse preferentemente durante la mañana y/o en horarios convenidos previamente con el Jefe del Servicio, generándose el correspondiente Informe Técnico como registro.
- E.3. Todas las visitas se desarrollarán de forma tal de no entorpecer el normal funcionamiento de las prestaciones médico-asistenciales del efector.

F. CONSIDERACIONES SOBRE LOS SERVICIOS DE URGENCIA

- F.1. La prestación del servicio de urgencia se efectuará toda vez que sea requerido por el Hospital, dentro de las 72 (SETENTA Y DOS) horas hábiles de registrado el pedido formal de servicio técnico.

- F.2. La solicitud del servicio de urgencia podrá comunicarse por mail, vía telefónica o medio que permita su registro.
- F.3. Una vez reparado el equipo deberá quedar completamente funcional y mantener todas las prestaciones originales de fábrica, no pudiendo anularse funciones y/o modos de uso que tuviera el equipo originalmente.
- F.4. Cada visita de mantenimiento correctivo generará su correspondiente Informe Técnico.

G. REPUESTOS y PARTES

- G.1. Todos las partes necesarias para la realización de las tareas de Mantenimiento Preventivo correrán por cuenta y cargo del Adjudicatario. Dentro de ellos, y para cada mesa anestesia del presente contrato que así lo requiera durante el transcurso del servicio, se deberá incluir la provisión anual de al menos:

- 1 (UNA) celda / sensor de oxígeno (si aplica según forma de medición de la FiO_2),
- Pack de baterías de respaldo,
- Filtros de aire / partículas y
- Demás elementos y kits de partes establecidas por protocolo de fábrica a fin de garantizar un funcionamiento correcto y seguro.

Para los monitores multiparamétricos conexos e indicados en el Anexo I del presente pliego, se deberá incluir la provisión y reemplazo del pack de baterías de respaldo según requerimiento.

- G.2. Todos los repuestos y partes necesarias para los Mantenimientos Correctivos correrán por cuenta y cargo del Adjudicatario. Quedarán excluidos aquellos cuyo reemplazo fuera necesario como consecuencia de:

- Acontecimientos derivados de un mal uso del equipo (no aplica sobre aquellos elementos sujetos a desgaste por el uso normal del equipo los cuales serán cubiertos por el mantenimiento),
- Suministro eléctrico inadecuado, o
- Suministro de gases inadecuado.

En tales casos, se deberá acreditar de forma fehaciente tales acontecimientos con Informe Técnico y contar con la confirmación del Jefe de Servicio, personal técnico o autorizado del Hospital. Dicho efector de salud deberá iniciar el correspondiente requerimiento adjuntándose la mencionada documentación.

- G.3. Todos los repuestos y partes deberán ser **originales, nuevos y sin uso**. En aquellos equipos cuyas partes de repuesto estén discontinuadas y no exista stock remanente en el mercado, serán aceptados repuestos y partes reacondicionados a nuevo. En este último caso, el oferente deberá informar por nota dicha situación y quedará en poder del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: Dirección de Infraestructura – Área de Tecnología Médica la evaluación y autorización de su utilización.

- G.4. Todos los elementos reemplazados (a excepción de las baterías) quedarán en poder y guarda legal del Hospital, quedando los mismos a disposición del MSPB.

- G.5. Todos los elementos no incluidos en el presente contrato deberán ser presupuestados en cotizaciones adicionales, de así solicitarse, los cuales no deberán incluir la mano de obra necesaria para las tareas de reemplazo. Estas piezas deberán ser instaladas sin cargo alguno adicional.

H. RETIRO DE EQUIPOS

Si el adjudicatario determinase que las reparaciones y/o las tareas de mantenimiento preventivo no pueden ser realizadas dentro del Hospital, el mismo procederá a retirar el equipamiento para su reparación, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- H.1. Se deberá dejar comunicado y registrado el retiro, debiendo tener autorización del Jefe del Servicio CON COPIA a la Dirección Provincial de Hospitales.-
- H.2. Se deberá justificar la necesidad del retiro a través del correspondiente Informe Técnico. Dicho informe deberá registrar el tipo de falla que presenta el equipo. En caso de equipos computarizados se deberá registrar también los mensajes de error que se hayan generado.

- H.3. Solo podrán retirar equipos o partes de los mismos los técnicos autorizados (Punto D.1).
- H.4. Se deberá solicitar la Orden de Salida del equipo en la oficina de Patrimonio y firmar un remito en donde se registre el detalle del equipo y accesorios que lo acompañan.
- H.5. Todos los gastos que pudieran surgir, por cualquier concepto, serán a cargo del adjudicatario, incluyéndose gastos de transporte y/o fletes.
- H.6. Cuando el adjudicatario devuelva el equipo, deberá acompañar Informe Técnico.
- H.7. La recepción del equipo deberá estar firmada por el Jefe del Servicio, y quedar debidamente registrado su ingreso. El adjudicatario comunicara la admisión al Jefe de Patrimonio del Hospital.

I. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

La garantía deberá ser de 6 (SEIS) meses como mínimo para todos los repuestos y mano de obra, contados desde la fecha de entrega del correspondiente Informe Técnico donde conste que el equipo queda completamente operativo.

J. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

El seguimiento y control del cumplimiento contractual será ejercido por la Dirección Provincial de Hospitales, quien podrá efectuar auditorías y se nutrirá de la información de los Jefes de Servicio y verificado por el personal técnico del Hospital.

En particular se controlarán:

- Cumplimiento del PIM programado por parte de la Empresa adjudicataria.
- Tiempo de respuesta ante una solicitud de visita de urgencia.
- Tiempo de demora en la reparación del equipo o en la solución de las fallas técnicas.

Las observaciones serán informadas por el Jefe del Servicio, el personal técnico del Hospital y/o personal del MSPBA a través de los mails de contacto brindados por la Empresa (Punto D.1).

K. OBSERVACIONES AL SERVICIO CONTRATADO

Las observaciones al contrato serán emitidas por la Dirección Provincial de Hospitales, el Jefe del Servicio, el personal técnico del Hospital y/o personal del MSPBA; denunciando los incumplimientos, las demoras o cualquier otra anomalía en la ejecución de las cláusulas contractuales.

Las observaciones quedarán registradas por mail y serán parte probatoria en las quitas de la certificación del servicio prestado por parte de la Empresa adjudicataria.

Serán considerados incumplimientos al contrato, al menos, los siguientes casos:

- Incumplimiento del PIM programado por parte de la Empresa adjudicataria.
- Toda vez que la Empresa no realice la visita de urgencia dentro del plazo previsto en el presente contrato a contar desde la comunicación fehacientemente de la falla; salvo aquellas fallas menores cuya reparación sea acordada y programada con el Jefe del Servicio o quien este designe (siempre que la misma no implique que el equipo quede fuera de servicio). Esta programación deberá quedar debidamente registrada, ya sea por mail o nota.
- Toda vez que la Empresa adjudicataria requiera la colocación de repuestos según lo indicado en el Punto D.6 del presente pliego, y no cumpla con los plazos allí establecidos.

En estos casos se establecerá como penalidades lo establecido en el artículo 24: PENALIDADES Y SANCIONES del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/2019 de la Ley de Compras y Contrataciones N° 13981 y demás penalidades específicas previstas en el Pliego de Condiciones Particulares para las Prestaciones de Servicios.

L. PAGO Y FACTURACIÓN

Se efectuará el pago únicamente de todos aquellos mantenimientos efectivamente realizados sobre equipos operativos y en servicio al momento de efectuarse la visita de mantenimiento.

Si durante el transcurso del contrato, un equipo queda fuera de servicio y no se considera favorable por parte del MSPBA su reparación como consecuencia de los costos de los repuestos excluidos del presente contrato; no se deberá llevar a cabo su correspondiente facturación.

Se deberá realizar 1 (UN) remito por efector de salud vinculado al periodo de contratación, detallándose en el mismo los equipos sobre los cuales se brindó el correspondiente servicio. El mismo deberá estar firmado por el Jefe de Servicio, personal técnico o autorizado del efector de salud rubricado por autoridad de la Dirección del Hospital (con sello medalla), detallándose fecha de recepción.

Se deberá realizar por cada periodo de contratación 1 (UNA) una única factura correspondiente a la totalidad de los remitos avalados por cada uno de los efectores de salud beneficiarios de la presente contratación.

ANEXO II del PET: DETALLE PUESTA A PUNTO AL INICIO DEL CONTRATO.

Para los renglones 1 a 18, 50 a 85, 113, 114 128, 129, 148 y 149; el servicio de reparación integral será adjudicado conjuntamente con el servicio de mantenimiento del correspondiente equipo, evaluándose la oferta en ambos renglones de forma conjunta. Así mismo, se hace extensivo las consideraciones establecidas en el PET, particularmente las enunciadas en los Puntos: G.3 – G.4 (REPUESTOS y PARTES), H (RETIRO DE EQUIPOS) y D.8 (TRASLADOS).

Se deberá incluir y proveer de todas aquellas partes y/o accesorios que no estando detalladas en el presente pliego sean necesarios para el normal y correcto funcionamiento del equipo así como de su equipamiento conexo.

Plazo de Ejecución: El servicio de reparación integral debe cumplirse dentro del primer TRIMESTRE -90 (NOVENTA) días corridos-. Cumplido el mismo, el siguiente trimestre se corresponderá al mantenimiento.

Renglón: 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: Adox
Modelo: AS2000

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de todos los sellos neumáticos y conexiones neumáticas que así sean requeridos.
2. Provisión y reemplazo de teclado, fuelle y filtro que así sean requeridos.
3. Provisión y reemplazo o-rings que así sean requeridos.
4. Provisión y reemplazo de todas las válvulas y reguladores que así sean requeridos.
5. Provisión y reemplazo rotámetro.
6. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
7. Control integral de funcionamiento del equipo, realizándose los ensayos y calibraciones que correspondan a fin de asegurar su correcto funcionamiento.
8. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el Punto B.4 del PET.

Renglón: 15 (Htal. San Felipe; Número de Serie: AP-0900009 // Respirador 0903-184)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: Adox
Modelo: Penlon

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de todos los sellos neumáticos y conexiones neumáticas que así sean requeridos.
 2. Provisión y reemplazo de teclado, fuelle y filtro que así sean requeridos.
 3. Provisión y reemplazo o-rings que así sean requeridos.
 4. Provisión y reemplazo de todas las válvulas y reguladores que así sean requeridos.
 5. Provisión y reemplazo rotámetro.
 6. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
 7. Restauración del gabinete de la mesa de anestesia.
 8. Control integral de funcionamiento del equipo, realizándose los ensayos y calibraciones que correspondan a fin de asegurar su correcto funcionamiento.
 9. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el Punto B.4 del PET.
-
-

Renglón: 17 (Htal. Penna; Número de Serie: 0104-056 // Respirador 0903-071)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: Adox
Modelo: AS2000

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de todos los sellos neumáticos y conexiones neumáticas que así sean requeridos.
2. Provisión y reemplazo de teclado, fuelle y filtro que así sean requeridos.
3. Provisión y reemplazo o-rings que así sean requeridos.
4. Provisión y reemplazo de todas las válvulas y reguladores que así sean requeridos.
5. Provisión y reemplazo rotámetro.
6. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
7. Restauración del gabinete de la mesa de anestesia.
8. Control integral de funcionamiento del equipo, realizándose los ensayos y calibraciones que correspondan a fin de asegurar su correcto funcionamiento.
9. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el Punto B.4 del PET.

Renglón: 52, 54, 56, 58, 62, 64, 66, 68, 72, 76, 82, 84
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: SPACELABS
Modelo: BLEASE FOCUS

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de fuelle.
2. Provisión y reemplazo de manguera de salida de gas fresco.
3. Provisión y reemplazo de sensor de celda de oxígeno.
4. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
5. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
6. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
7. Control integral del funcionamiento equipo.
8. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.

Renglón: 50 (Htal. Korn; Número de Serie: FOCU-100930)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: SPACELABS
Modelo: BLEASE FOCUS

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Reparación de ventilador.
2. Provisión y reemplazo de kit de pantalla.
3. Provisión y reemplazo de fuelle.
4. Provisión y reemplazo de manguera de salida de gas fresco.
5. Provisión y reemplazo de sensor de celda de oxígeno.
6. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.

7. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
 8. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
 9. Control integral del funcionamiento equipo.
 10. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.
-

Renglón: 60 (Htal. Presidente Perón; Número de Serie: FOCU-100926)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: SPACELABS
Modelo: BLEASE FOCUS

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Reparación de ventilador.
 2. Provisión y reemplazo de bloque inspiratorio.
 3. Provisión y reemplazo de fuelle.
 4. Provisión y reemplazo de manguera de salida de gas fresco.
 5. Provisión y reemplazo de sensor de celda de oxígeno.
 6. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
 7. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
 8. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
 9. Control integral del funcionamiento equipo.
 10. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.
-

Renglón: 70 (Htal. Posadas; Número de Serie: FOCU-100925)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: SPACELABS
Modelo: BLEASE FOCUS

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Reparación de ventilador.
 2. Reparación de absorbedor.
 3. Provisión y reemplazo de carcasas.
 4. Provisión y reemplazo de bloque inspiratorio.
 5. Provisión y reemplazo de fuelle.
 6. Provisión y reemplazo de manguera de salida de gas fresco.
 7. Provisión y reemplazo de sensor de celda de oxígeno.
 8. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
 9. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
 10. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
 11. Control integral del funcionamiento equipo.
 12. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.
-

Renglón: 74 (Htal. Dr. Arturo Oñativia; Número de Serie: FOCU-101474)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: SPACELABS
Modelo: BLEASE FOCUS

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de cable de conexión para celda de O2.
2. Provisión y reemplazo de fuelle.
3. Provisión y reemplazo de manguera de salida de gas fresco.
4. Provisión y reemplazo de sensor de celda de oxígeno.
5. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
6. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
7. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
8. Control integral del funcionamiento equipo.
9. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.

Reglón: 82 (Htal. Simplemente Evita; Número de Serie: FOCU-100916)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: SPACELABS
Modelo: BLEASE FOCUS

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Reparación de absorbedor.
2. Provisión y reemplazo de carcasas.
3. Provisión y reemplazo de fuelle.
4. Provisión y reemplazo de manguera de salida de gas fresco.
5. Provisión y reemplazo de sensor de celda de oxígeno.
6. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
7. Provisión y reemplazo de pack de baterías internas.
8. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
9. Control integral del funcionamiento equipo.
10. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.

Reglón: 113 (Htal. Iriarte; Número de Serie: DK42901583)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: DAMECA
Modelo: AX700

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
2. Provisión y reemplazo de fuelle del integrated breathing system (IBS).
3. Provisión y reemplazo de placa PCB for touch.
4. Control integral del funcionamiento equipo.
5. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.

Reglón: 128 (Htal. Simplemente Evita; Número de Serie: DK42901612)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: DAMECA
Modelo: AX700

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de sensor de flujo.
2. Provisión y reemplazo de placa PCB.
3. Provisión y reemplazo de mezclador electrónico de gas (Electronic Gas Mixer - EGM).
4. Provisión y reemplazo de kit preventivo.
5. Control integral del funcionamiento equipo.
6. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.

Renglón: 148 (Htal. Fiorito; Número de Serie: AMXK00805)
Equipo: MESA DE ANESTESIA
Marca: DATEX OHMEDA (GE)
Modelo: AESPIRE 7100

Especificaciones del Servicio de Reparación / Mantenimiento Integral Inicial; el cual deberá incluir como mínimo la ejecución de las siguientes tareas:

1. Provisión y reemplazo de módulo de display.
2. Provisión y reemplazo de placa de sensado.
3. Provisión y reemplazo de celda de oxígeno.
4. Provisión y reemplazo de sensores de flujo.
5. Provisión y reemplazo de kit preventivo y pack de baterías internas.
6. Control integral del funcionamiento equipo.
7. Entrega de reporte técnico con las descripción de las tareas realizadas según las condiciones detalladas en el PET.

ANEXO III del PET: CERTIFICADO DE VISITA TÉCNICA

PROCESO Nº /

En la Ciudad, a los días del mes de,
la empresase hace presente en el efector sanitario
.....para tomar conocimiento de las
condiciones de instalación y de estado del equipamiento asociado a los Renglones:
.....

En aquel caso de no constatarse la existencia de alguno de los renglones, se deberá dejar
asentado en el presente certificado como observaciones.

Para constancia de las partes se firma el presente Certificado de Visita Técnica en 2 (DOS)
ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. Para que la
oferta correspondiente sea considerada válida es imprescindible la presentación de este
certificado debidamente conformado.

.....
Personal Técnico de la Empresa
Firma y Sello/Aclaración

.....
Personal Autorizado del Hospital
Firma y Sello/Aclaración

.....
Sello Medalla del Hospital

Observaciones:

.....
.....

Visitas Técnicas: se realizarán de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas con previa coordinación con la Administración del Hospital. El correspondiente certificado de visita podrá ser extendido hasta 24 horas hábiles antes a la fecha de apertura de la presente Contratación.

ANEXO IV del PET: MODELO DE ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PUESTA A PUNTO.

**Estructura de costos de Puesta a Punto asociado a los Renglones: 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13
(Marca: Adox)**

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
sellos neumáticos y conexiones neumáticas	\$	
teclado, fuelle y filtro	\$	
conjunto de o-rings	\$	
válvulas y reguladores	\$	
rotámetro	\$	
pack de baterías internas	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado a los Renglón: 15 (Marca: Adox)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
sellos neumáticos y conexiones neumáticas	\$	
teclado, fuelle y filtro	\$	
conjunto de o-rings	\$	
válvulas y reguladores	\$	
rotámetro	\$	
pack de baterías internas	\$	
Restauración del gabinete de la mesa de anestesia	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglón: 17 (Marca: Adox)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
sellos neumáticos y conexiones neumáticas	\$	
teclado, fuelle y filtro	\$	
conjunto de o-rings	\$	
válvulas y reguladores	\$	
rotámetro	\$	
pack de baterías internas	\$	
Restauración del gabinete de la mesa de anestesia	\$	
sellos neumáticos y conexiones neumáticas	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglones: 52, 54, 56, 58, 62, 64, 66, 68, 72, 76, 78, 82, 84 (Marca: SPACELABS)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
fuelle	\$	
manguera de salida de gas fresco	\$	
celda oxigeno	\$	
sensor de flujo	\$	
pack de baterías internas	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglon: 50 (Marca: SPACELABS)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
kit de pantalla	\$	
fuelle	\$	
manguera de salida de gas fresco	\$	
celda oxigeno	\$	
sensor de flujo	\$	
pack de baterías internas	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglon: 60 (Marca: SPACELABS)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
ventilador	\$	
bloque inspiratorio	\$	
fuelle	\$	
manguera de salida de gas fresco	\$	
celda oxigeno	\$	
sensor de flujo	\$	
pack de baterías internas	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglon: 70 (Marca: SPACELABS)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
ventilador	\$	
absorbedor	\$	
carcasas	\$	
bloque inspiratorio	\$	
fuelle	\$	
manguera de salida de gas fresco	\$	
celda oxigeno	\$	
sensor de flujo	\$	
pack de baterías internas	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglon: 74 (Marca: SPACELABS)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
cable de conexión para celda de O2	\$	
fuelle	\$	
manguera de salida de gas fresco	\$	
celda oxigeno	\$	
sensor de flujo	\$	
pack de baterías internas	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglón: 82 (Marca: SPACELABS)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
absorbedor	\$	
carcasas	\$	
fuelle	\$	
manguera de salida de gas fresco	\$	
celda oxigeno	\$	
sensor de flujo	\$	
pack de baterías internas	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglón: 113 (Marca: DAMECA)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
sensor de flujo	\$	
fuelle del integrated breathing system (IBS)	\$	
placa PCB for touch	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglón: 128 (Marca: DAMECA)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
sensor de flujo	\$	
placa PCB	\$	
mezclador electrónico de gas (Electronic Gas Mixer - EGM)	\$	
kit preventivo	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

Estructura de costos de Puesta a Punto asociado al Renglón: 148 (Marca: Datex Ohmeda - GE)

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		-----
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales		-----
módulo de display.	\$	
placa de sensado	\$	
celda de oxígeno	\$	
sensores de flujo	\$	
kit preventivo y pack de baterías internas	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		-----
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio Final = (C) + (D) + (E)	\$	

ANEXO V del PET: MODELO DE ESTRUCTURA DE COSTOS DEL MANTENIMIENTO.

NOTA: A fin de completar adecuadamente la siguiente planilla asociada a la estructura de costos del abono de un tipo de equipamiento en particular durante el plazo de vigencia del contrato, se debe considerar que:

a) Para el caso de los Materiales asociados a los **“Insumos y Consumibles” y “Elementos y Partes” a proveer durante el periodo de contratación**, se deberá presentar un listado discriminándose los mismos e indicándose su correspondiente costo vigente a la fecha de la presentación de la oferta. En la planilla se deberá indicar la suma total correspondiente a cada rubro de Material que corresponda.

b) Para el caso de los Materiales asociados a los **“Repuestos” a proveer como parte de los mantenimientos correctivos**, se deberá presentar un listado discriminándose las partes críticas y aquellas usuales de recambio según estadísticas propias e indicándose su correspondiente costo vigente a la fecha de la presentación de la oferta. En la planilla se deberá indicar su correspondiente amortización.

Estructura de costos del Abono de Mantenimiento por tipo de equipo y por Periodo de Contratación solicitado.

	Precio (\$)	
Costos Directos: Mano de Obra y Materiales		
Mano de Obra (incluyendo calibraciones, ensayos de seguridad y performance – se incluye cargas sociales)	\$	
Materiales: Insumos y Consumibles a proveer durante el periodo de contratación del abono. Detallar en listado con costo unitario.	\$	
Materiales: Elementos y Partes a proveer durante el periodo de contratación del abono como parte de los mantenimiento preventivos. Detallar en listado con costo unitario.	\$	
Materiales: Previsión de Repuestos a proveer durante el periodo de contratación del abono en caso de ser requeridas como parte de los mantenimientos correctivos. Detallar.	\$	
Subtotal de Costos Directos: Mano de Obra + Materiales (A)	\$	(A)
Costos Indirectos		
Gastos Generales (incluyendo viáticos - logística)	\$	
Gastos Financieros (si aplican)	\$	
Subtotal de Costos Indirectos (B)	\$	(B)
Subtotal de Costos Directos + Indirectos = (A) + (B)		(C)
Beneficio (D) = % de (C)	\$	(D)
Impuestos (E) = % de (C + D)	\$	(E)
Precio TOTAL por Periodo de Contratación solicitado = (C) + (D) + (E)	\$	

ANEXO I DEL PET: DETALLE DE LOS EQUIPOS

Ítem	Equipamiento	Marca	Modelo	N° de serie	Hospital	Servicio
1	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-228 // Respirador 1009-625	HIGA EVA PERON de General San Martín	Puesta a Punto Inicial
2	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-228 // Respirador 1009-625	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
3	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-229 // Respirador 1009-626	HIGA EVA PERON de General San Martín	Puesta a Punto Inicial
4	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-229 // Respirador 1009-626	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
5	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-234 // Respirador 1009-607	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Puesta a Punto Inicial
6	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-234 // Respirador 1009-607	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
7	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-227 // Respirador 0903-466	HZGA DR. ENRIQUE ERILL de Escobar	Puesta a Punto Inicial
8	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-227 // Respirador 0903-466	HZGA DR. ENRIQUE ERILL de Escobar	Abono de Mantenimiento
9	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-241 // Respirador 0903-490	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Puesta a Punto Inicial
10	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-241 // Respirador 0903-490	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Abono de Mantenimiento
11	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-248 // Respirador 0903-502	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Puesta a Punto Inicial
12	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-248 // Respirador 0903-502	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
13	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0104-146 // Respirador 0903-009	HIGA SAN FELIPE de San Nicolas	Puesta a Punto Inicial
14	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0104-146 // Respirador 0903-009	HIGA SAN FELIPE de San Nicolas	Abono de Mantenimiento
15	MESA DE ANESTESIA	Adox	Penlon	AP-0900009 // Respirador 0903-184	HIGA SAN FELIPE de San Nicolas	Puesta a Punto Inicial
16	MESA DE ANESTESIA	Adox	Penlon	AP-0900009 // Respirador 0903-184	HIGA SAN FELIPE de San Nicolas	Abono de Mantenimiento
17	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0104-056 // Respirador 0903-071	HIGA DR. JOSÉ PENNA de Bahía Blanca	Puesta a Punto Inicial
18	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0104-056 // Respirador 0903-071	HIGA DR. JOSÉ PENNA de Bahía Blanca	Abono de Mantenimiento
19	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-419 // Respirador 1009-665	HIGA ABRAHAM PIÑEYRO de Junin	Abono de Mantenimiento
20	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-436 // Respirador 1009-635	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
21	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-369 // Respirador 1009-678	HIGA EVITA de Lanus Oeste	Abono de Mantenimiento
22	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-421 // Respirador 1009-691	HIGA EVITA de Lanus Oeste	Abono de Mantenimiento
23	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-380 // Respirador 1009-677	HIGA EVITA de Lanus Oeste	Abono de Mantenimiento
24	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-302 // Respirador 1009-656	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
25	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-441 // Respirador 0903-682	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
26	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-360 // Respirador 1009-678	HIGA LUISA C. GANDULFO de Lomas de Zamora	Abono de Mantenimiento
27	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-438 // Respirador 0903-681	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
28	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-412 // Respirador 1009-686	HZE MATERNO INFANTIL ARGENTINA DIEGO de Azul	Abono de Mantenimiento
29	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-348 // Respirador 0903-603	HZGA DR CARLOS BOCALANDRO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
30	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-349 // Respirador 0903-604	HZGA DR CARLOS BOCALANDRO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
31	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-313 // Respirador 0903-564	HZGA DR. E. WILDE de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
32	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-439 // Respirador 0903-683	HZGA DR. E. WILDE de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
33	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-425 // Respirador 1009-695	HZGA DR. ENRIQUE ERILL de Escobar	Abono de Mantenimiento
34	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-298 // Respirador 1009-648	HZGA DR. MARIO V. LARRAIN de Berisso	Abono de Mantenimiento
35	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-383 // Respirador 0903-633	HZGA DR. R. GUTIERREZ de La Plata	Abono de Mantenimiento
36	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-423 // Respirador 1009-640	HZGA DR. R. GUTIERREZ de La Plata	Abono de Mantenimiento
37	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-366 // Respirador 0903-612	HZGA Dra. CECILIA GRIERSON de Presidente Perón	Abono de Mantenimiento
38	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-185 // Respirador 0903-440	HZGA Dra. CECILIA GRIERSON de Presidente Perón	Abono de Mantenimiento
39	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-422 // Respirador 1009-696	HZGA Dra. CECILIA GRIERSON de Presidente Perón	Abono de Mantenimiento
40	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-295 // Respirador 1009-657	HZGA GDOR. DOMINGO MERCANTE de José Carlos Paz	Abono de Mantenimiento
41	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-435 // Respirador 1009-694	HZGA GENERAL MANUEL BELGRANO de General San Martín	Abono de Mantenimiento
42	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-282 // Respirador 0903-555	HZGA HEROES DE MALVINAS de Merlo	Abono de Mantenimiento
43	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-440 // Respirador 0903-685	HZGA HEROES DE MALVINAS de Merlo	Abono de Mantenimiento
44	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-300 // Respirador 1009-619	HZGA JULIO DE VEDIA de 9 de Julio	Abono de Mantenimiento
45	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-340 // Respirador 0903-592	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
46	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0104-155 // Respirador 0903-183	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
47	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-424 // Respirador 1009-692	HZGA MI PUEBLO de Florencio Varela	Abono de Mantenimiento
48	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS2000	0902-437 // Respirador 1009-623	HZGA MI PUEBLO de Florencio Varela	Abono de Mantenimiento
49	MESA DE ANESTESIA	Adox	AS3000	0609-217	HIGA SAN FELIPE de San Nicolas	Abono de Mantenimiento

50	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100930	HIAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Puesta a Punto Inicial
51	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100930	HIAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
52	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100923	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Puesta a Punto Inicial
53	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100923	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
54	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-101931	HIGA DR. JOSÉ PENNA de Bahía Blanca	Puesta a Punto Inicial
55	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-101931	HIGA DR. JOSÉ PENNA de Bahía Blanca	Abono de Mantenimiento
56	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100924	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Puesta a Punto Inicial
57	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100924	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
58	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100921	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Puesta a Punto Inicial
59	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100921	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
60	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100926	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Puesta a Punto Inicial
61	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100926	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
62	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100929	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Puesta a Punto Inicial
63	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100929	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
64	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100917	HIGA SAN JOSE de Pergamino	Puesta a Punto Inicial
65	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100917	HIGA SAN JOSE de Pergamino	Abono de Mantenimiento
66	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100919	HIGA SAN JOSE de Pergamino	Puesta a Punto Inicial
67	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100919	HIGA SAN JOSE de Pergamino	Abono de Mantenimiento
68	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100922	HIGA VICENTE LOPEZ Y PLANES de Gral. Rodriguez	Puesta a Punto Inicial
69	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100922	HIGA VICENTE LOPEZ Y PLANES de Gral. Rodriguez	Abono de Mantenimiento
70	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100925	HZG DR. POSADAS de Saladillo	Puesta a Punto Inicial
71	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100925	HZG DR. POSADAS de Saladillo	Abono de Mantenimiento
72	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100927	HZGA DESCENTRALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN de Areco	Puesta a Punto Inicial
73	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100927	HZGA DESCENTRALIZADO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN de Areco	Abono de Mantenimiento
74	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-101474	HZGA DR. ARTURO OÑATIVIA de Rafael Calzada - Ate. Brown	Puesta a Punto Inicial
75	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-101474	HZGA DR. ARTURO OÑATIVIA de Rafael Calzada - Ate. Brown	Abono de Mantenimiento
76	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-102585	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Puesta a Punto Inicial
77	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-102585	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Abono de Mantenimiento
78	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100928	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Puesta a Punto Inicial
79	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100928	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
80	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100920	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Puesta a Punto Inicial
81	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100920	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
82	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100916	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Puesta a Punto Inicial
83	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100916	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
84	MESA DE ANESTESIA	Spacelabs	Blease Focus	FOCU-102584	UPA 7 de Lezama (HIAC DR. ALEJANDRO KORN)	Puesta a Punto Inicial
85	MESA DE ANESTESIA	Spacelabs	Blease Focus	FOCU-102584	UPA 7 de Lezama (HIAC DR. ALEJANDRO KORN)	Abono de Mantenimiento
86	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-102867	HZGA DR. NARCISO LOPEZ de Lanus Este	Abono de Mantenimiento
87	MESA DE ANESTESIA	SpaceLabs	Blease Focus	FOCU-100918	HZGA GENERAL MANUEL BELGRANO de General San Martín	Abono de Mantenimiento
88	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901582	HIAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
89	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200106	HIAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
90	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901616	HIAEP SOR MARIA LUDOVICA de La Plata	Abono de Mantenimiento
91	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200121	HIAEP SOR MARIA LUDOVICA de La Plata	Abono de Mantenimiento
92	MESA DE ANESTESIA APTO PARA MRI (Resonancia Magnética)	Dameca	MR1508	DK43200515	HIAEP SOR MARIA LUDOVICA de La Plata	Abono de Mantenimiento
93	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901611	HIGA ABRAHAM PIÑEYRO de Junin	Abono de Mantenimiento
94	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200115	HIGA ABRAHAM PIÑEYRO de Junin	Abono de Mantenimiento
95	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901615	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
96	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200120	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
97	MESA DE ANESTESIA	Dameca	SIESTA i WHISPA	DK43100529	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
98	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G30	CN32714102	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
99	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901613	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
100	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200122	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
101	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901617	HIGA EVITA de Lanus Oeste	Abono de Mantenimiento
102	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200116	HIGA EVITA de Lanus Oeste	Abono de Mantenimiento
103	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901619	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento

104	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901584	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
105	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200119	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
106	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200105	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
107	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901581	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
108	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	GoldwayG70	CN23200109	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
109	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901609	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
110	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200123	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
111	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901579	HZGA DR. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI de La Matanza	Abono de Mantenimiento
112	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200107	HZGA DR. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI de La Matanza	Abono de Mantenimiento
113	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901583	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Puesta a Punto Inicial
114	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901583	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Abono de Mantenimiento
115	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200108	HZGA DR. ISIDORO IRIARTE de Quilmes	Abono de Mantenimiento
116	MESA DE ANESTESIA	Dameca	Intellisave AX700	DK42902066	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
117	MESA DE ANESTESIA	Dameca	Intellisave AX700	DK42902072	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
118	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Efficia CM100	CN62621339	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
119	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Efficia CM100	CN62621337	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
120	MESA DE ANESTESIA	Dameca	SIESTA i WHISPA	DK43100527	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
121	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G30	CN32714100	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
122	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901614	HZGA MI PUEBLO de Florencio Varela	Abono de Mantenimiento
123	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200114	HZGA MI PUEBLO de Florencio Varela	Abono de Mantenimiento
124	MESA DE ANESTESIA	Dameca	SIESTA i WHISPA	DK43100528	HIEAC SAN JUAN DE DIOS de La Plata	Abono de Mantenimiento
125	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G30	CN32714101	HIEAC SAN JUAN DE DIOS de La Plata	Abono de Mantenimiento
126	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901618	HZGA SAN ROQUE de Gonnet - La Plata	Abono de Mantenimiento
127	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23300121	HZGA SAN ROQUE de Gonnet - La Plata	Abono de Mantenimiento
128	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901612	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Puesta a Punto Inicial
129	MESA DE ANESTESIA	Dameca	AX700	DK42901612	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
130	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Philips	Goldway G70	CN23200118	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
131	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085292	HDZ MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA de Moreno	Abono de Mantenimiento
132	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300146WA	HDZ MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA de Moreno	Abono de Mantenimiento
133	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085304	HIAAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
134	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085302	HIAAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
135	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030282WA	HIAAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
136	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030278WA	HIAAC DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
137	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085300	HIEAC SAN JUAN DE DIOS de La Plata	Abono de Mantenimiento
138	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030299WA	HIEAC SAN JUAN DE DIOS de La Plata	Abono de Mantenimiento
139	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMXK00806	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
140	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085299	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
141	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16045038	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
142	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300159WA	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
143	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300158WA	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
144	MESA DE ANESTESIA APTO PARA MRI (Resonancia Magnética)	Datex Ohmeda (GE)	Aestiva MRI	NO VISIBLE	HIGA DR. JOSÉ PENNA de Bahía Blanca	Abono de Mantenimiento
145	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7900	ANCP00890	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
146	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME15110728	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
147	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030294WA	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
148	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMXK00805	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Puesta a Punto Inicial
149	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMXK00805	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
150	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMXK00808	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
151	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7900	ANCP01383	CUCAIBA (CRAI NORTE en HIGA EVA PERON)	Abono de Mantenimiento
152	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMVF01718	CUCAIBA (CRAI NORTE en HIGA EVA PERON)	Abono de Mantenimiento
153	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7900	ANCP01370	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
154	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMXK00804	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
155	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7100	AMXK00807	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
156	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7900	ANCP01379	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
157	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16030133	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento

158	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con E-MINIC	SKZ16280079WA	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
159	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16030136	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
160	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300135WA	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
161	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085293	HZE MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO de Moreno	Abono de Mantenimiento
162	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085290	HZE MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO de Moreno	Abono de Mantenimiento
163	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300141WA	HZE MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO de Moreno	Abono de Mantenimiento
164	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300140WA	HZE MATERNO NEONATAL ESTELA DE CARLOTTO de Moreno	Abono de Mantenimiento
165	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085294	HZG DE LAS FLORES de Las Flores	Abono de Mantenimiento
166	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030403WA	HZG DE LAS FLORES de Las Flores	Abono de Mantenimiento
167	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7900	ANCP01376	HZGA DR CARLOS BOCALANDRO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
168	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085301	HZGA DR. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI de La Matanza	Abono de Mantenimiento
169	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085303	HZGA DR. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI de La Matanza	Abono de Mantenimiento
170	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300132WA	HZGA DR. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI de La Matanza	Abono de Mantenimiento
171	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300155WA	HZGA DR. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI de La Matanza	Abono de Mantenimiento
172	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085295	HZGA DR. ENRIQUE ERILL de Escobar	Abono de Mantenimiento
173	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030416WA	HZGA DR. ENRIQUE ERILL de Escobar	Abono de Mantenimiento
174	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16045037	HZGA HEROES DE MALVINAS de Merlo	Abono de Mantenimiento
175	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300144WA	HZGA HEROES DE MALVINAS de Merlo	Abono de Mantenimiento
176	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085296	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
177	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085291	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
178	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16280113WA	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
179	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300148WA	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
180	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	Aespire 7900	ANCP01373	HZGA MI PUEBLO de Florencio Varela	Abono de Mantenimiento
181	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16045040	HZGA PETRONA V. DE CORDERO de San Fernando	Abono de Mantenimiento
182	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300149WA	HZGA PETRONA V. DE CORDERO de San Fernando	Abono de Mantenimiento
183	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16045039	HZGA SAN ROQUE de Gonnet - La Plata	Abono de Mantenimiento
184	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SKZ16300136WA	HZGA SAN ROQUE de Gonnet - La Plata	Abono de Mantenimiento
185	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085297	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
186	MESA DE ANESTESIA	Datex Ohmeda (GE)	9100C	ME16085298	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
187	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030417WA	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
188	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Datex Ohmeda (GE)	B40 con N-CAIO	SJF16030297WA	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
189	MESA DE ANESTESIA	Leistung	L1625	343	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
190	MESA DE ANESTESIA	Leistung	L1625	345	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
191	MESA DE ANESTESIA	Leistung	01220	11026	HZGA DR. ARTURO OÑATIVIA de Rafael Calzada - Ate. Brown	Abono de Mantenimiento
192	MESA DE ANESTESIA	Leistung	L1625	J90122	HZGA DR. MARIO V. LARRAIN de Berisso	Abono de Mantenimiento
193	MESA DE ANESTESIA	Leistung	L1625	J90123	HZGA DR. MARIO V. LARRAIN de Berisso	Abono de Mantenimiento
194	MESA DE ANESTESIA	Leistung	L1625	BM036	HZGA DR. R. GUTIERREZ de La Plata	Abono de Mantenimiento
195	MESA DE ANESTESIA	Leistung	L1625	BM032	HZGA DR. R. GUTIERREZ de La Plata	Abono de Mantenimiento
196	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002463	HIAE DR. ALEJANDRO KORN de Melchor Romero - La Plata	Abono de Mantenimiento
197	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002477	HIAEP SOR MARIA LUDOVICA de La Plata	Abono de Mantenimiento
198	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002452	HIAEP SOR MARIA LUDOVICA de La Plata	Abono de Mantenimiento
199	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002476	HIE MATERNO INFANTIL DON VICTORIO TETAMANTI de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
200	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002449	HIEAC SAN JUAN DE DIOS de La Plata	Abono de Mantenimiento
201	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002462	HIGA DR. DIEGO PAROISSIEN de La Matanza	Abono de Mantenimiento
202	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Mindray	IMEC-12	EV-74029578	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
203	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-35	KG-79001332	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
204	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Mindray	IMEC-12	EV74029578	HIGA DR. O. ALENDE de Gral. Pueyrredón	Abono de Mantenimiento
205	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002458	HIGA DR. PEDRO FIORITO de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
206	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002480	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
207	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002448	HIGA EVA PERON de General San Martín	Abono de Mantenimiento
208	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002461	HIGA GENERAL SAN MARTIN de La Plata	Abono de Mantenimiento
209	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002465	HIGA LUISA C. GANDULFO de Lomas de Zamora	Abono de Mantenimiento
210	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-30	DY-75002192	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
211	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002447	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento

212	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002475	HIGA PRESIDENTE PERON de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
213	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002442	HIGA PROF. DR. LUIS GÜEMES de Morón	Abono de Mantenimiento
214	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002481	HIGA PROF. DR. RODOLFO ROSSI de La Plata	Abono de Mantenimiento
215	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002445	HIGA SAN JOSE de Pergamino	Abono de Mantenimiento
216	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002439	HIGA VICENTE LOPEZ Y PLANES de Gral. Rodríguez	Abono de Mantenimiento
217	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002440	HZ ZENÓN VIDELA DORNA de San Miguel del Monte	Abono de Mantenimiento
218	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO (asociado a Mesa Anestesia)	Mindray	uMEC-12	KQ-95023103	HZE MATERNO INFANTIL ANA GOITIA de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
219	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002825	HZE MATERNO INFANTIL ANA GOITIA de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
220	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002443	HZGA BLAS DUBARRY de Mercedes	Abono de Mantenimiento
221	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002473	HZGA DE LOBOS de Lobos	Abono de Mantenimiento
222	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002454	HZGA DR CARLOS BOCALANDRO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
223	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002474	HZGA DR. ALBERTO EURNEKIAN de Ezeiza	Abono de Mantenimiento
224	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002460	HZGA DR. ANTONIO CETRANGOLO de Vicente López	Abono de Mantenimiento
225	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002446	HZGA DR. ARTURO OÑATIVIA de Rafael Calzada - Ate. Brown	Abono de Mantenimiento
226	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002441	HZGA DR. E. WILDE de Avellaneda	Abono de Mantenimiento
227	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002456	HZGA DR. ENRIQUE ERILL de Escobar	Abono de Mantenimiento
228	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002478	HZGA DR. HORACIO CESTINO de Ensenada	Abono de Mantenimiento
229	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002482	HZGA DR. LUCIO MELENDEZ de Adrogué - Almirante Brown	Abono de Mantenimiento
230	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002466	HZGA DR. LUCIO MELENDEZ de Adrogué - Almirante Brown	Abono de Mantenimiento
231	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002479	HZGA DR. MARIO V. LARRAIN de Berisso	Abono de Mantenimiento
232	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002457	HZGA DR. R. GUTIERREZ de La Plata	Abono de Mantenimiento
233	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002438	HZGA DR. RAMON CARRILLO de Tres de Febrero	Abono de Mantenimiento
234	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002467	HZGA GDOR. DOMINGO MERCANTE de José Carlos Paz	Abono de Mantenimiento
235	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002453	HZGA GENERAL MANUEL BELGRANO de General San Martín	Abono de Mantenimiento
236	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002459	HZGA HEROES DE MALVINAS de Merlo	Abono de Mantenimiento
237	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002464	HZGA MAGDALENA VILLEGAS DE MARTINEZ de Tigre	Abono de Mantenimiento
238	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002455	HZGA PETRONA V. DE CORDERO de San Fernando	Abono de Mantenimiento
239	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002450	HZGA SAN ROQUE de Gonnet - La Plata	Abono de Mantenimiento
240	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002444	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento
241	MESA DE ANESTESIA	Mindray	Wato EX-65	KT-93002451	HZGA SIMPLEMENTE EVITA de González Catán - La Matanza	Abono de Mantenimiento



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: TM - Especificaciones Técnicas Mesas Anestesia EX-2021-12338810- -
GDEBADPHMSALGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.